

## **EL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (CCU) PRESENTA COMENTARIOS A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL MERCADO ELÉCTRICO EUROPEO ANTE EL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO.**

La crisis actual ha convertido a la energía en el centro del debate público. Lo que hasta ahora era un objetivo medioambiental, de sustitución de los combustibles fósiles por fuentes de energía renovables se ha convertido en un requisito económico para reducir la dependencia energética, las emisiones de CO2 y las emisiones contaminantes. La incesante alza de precios, unida a la incertidumbre que rodea el mercado internacional de gas en un contexto de guerra, ha provocado la inflación generalizada, lo que está teniendo un impacto directo en el poder adquisitivo y nivel de vida de la ciudadanía.

El gobierno español ha demostrado su compromiso con los hogares a través de medidas, como la Excepción Ibérica, que han permitido que los precios de la electricidad se hayan contenido en comparación con otros países de nuestro entorno. Sin embargo, esa es una medida temporal, y no basta por sí sola para asegurar que todos los hogares españoles, y especialmente las personas más vulnerables, tengan acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, tal y como marca el ODS 7.

### **CONTEXTO**

La Comisión Europea abrió el 23 de enero a consulta pública<sup>1</sup>, “**consulta sobre la reforma para apoyar una transición energética limpia y asequible**”, la revisión del diseño del mercado eléctrico, con el objetivo de proteger mejor a los consumidores frente a la excesiva volatilidad de los precios, apoyar su acceso a una energía segura procedente de fuentes limpias y aumentar la resiliencia del mercado, en vista que reconoce que el sistema actual presente deficiencias pese a que durante muchos años ha sido un mercado eficiente, bien integrado, que ha garantizado el suministro y, además, ha estimulado el proceso de descarbonización.

La consulta está dirigida a los representantes de los ministerios, a los reguladores nacionales, a los gestores de redes de transporte, a los gestores de redes de distribución, a los operadores del mercado, a las empresas que desarrollan su actividad en el sector de la energía, a los consumidores y las asociaciones industriales, a las ONG, etc.

---

<sup>1</sup> [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13668-Electricity-market-reform-of-the-EUs-electricity-market-design/public-consultation\\_es](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13668-Electricity-market-reform-of-the-EUs-electricity-market-design/public-consultation_es)



La Comisión Europea reconoce que, en el contexto actual de crisis, la configuración del mercado de la electricidad de la UE ha mostrado algunas deficiencias, y que estas imperfecciones que presenta el sistema actual han perjudicado directamente al empresariado y a la ciudadanía, sobre todo ante la actual crisis de precios elevados y volátiles de la electricidad. Todo esto ha supuesto una carga económica que ha recaído especialmente en los consumidores finales. En este contexto, ha quedado demostrado los límites que presentan los actuales instrumentos destinados a proteger a los grandes consumidores industriales, a las pymes y a los hogares contra los elevados precios y la excesiva volatilidad. Dado que los precios de mercado a corto plazo, determinados por el sistema marginalista de fijación de precios, influyen en los ingresos de muchos productores con costes marginales más bajos, como las centrales de energías renovables, con la crisis, los productores que tienen bajos costes de producción han disfrutado de beneficios extraordinarios inesperados, al tiempo que su rentabilidad mínima a menudo se ha visto protegida mediante ayudas públicas.

En consecuencia, los mercados de la energía de la UE han sido objeto de una mayor intervención reguladora *ad hoc* en la fijación de precios, lo que ha dado lugar a una creciente incertidumbre sobre la futura evolución de la regulación. Por lo tanto, según la Comisión Europea es fundamental velar por que toda intervención reguladora en la configuración del mercado de la electricidad preserve los incentivos para las inversiones.

A su vez, la Comisión Europea está estudiando cambios que podrían ayudar a garantizar que los beneficios de la creciente implantación de las energías renovables repercutan sobre los consumidores, como los grandes clientes industriales, las pymes y los consumidores domésticos.

La consulta, se prolongó hasta el día 13 de febrero y se ha centrado en cuatro ámbitos principales:

- Reducir la dependencia de las facturas de electricidad del precio a corto plazo de los combustibles fósiles e impulsar el despliegue de las energías renovables.
- Mejorar el funcionamiento del mercado para garantizar la seguridad del suministro y utilizar plenamente alternativas al gas, como el almacenamiento y la respuesta de la demanda.
- Reforzar la protección y el empoderamiento de los consumidores y
- Mejorar la transparencia, la vigilancia y la integridad del mercado.

Esta consulta establece, por tanto, posibles medidas destinadas a construir un mercado más resiliente, proporcionando un valor añadido para los ciudadanos europeos y para la

industria en general en el contexto de la crisis actual, con el objetivo de configurar un mercado de la electricidad a largo plazo, en consonancia con la evolución de las necesidades de la transición energética.

A este respecto, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha elaborado una propuesta para reformar el mercado eléctrico europeo.

El pasado día 10 de enero de 2023, el Consejo de Ministros<sup>2</sup> ha abordado la propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) para reformar el mercado eléctrico europeo, al objeto de rebajar los precios y reducir la volatilidad, a la vez que se avanza en el proceso de descarbonización, garantizando en todo momento la seguridad de suministro y repartiendo los costes de un modo más justo entre productores y consumidores.

La propuesta fue remitida a la Comisión Europea al objeto de ser analizada por las instituciones europeas dentro del proceso de transformación de los mercados energéticos.

La propuesta de España se asiente en defender el fortalecimiento del proyecto europeo de energía, para que la regulación que dé las señales adecuadas para equidad en el acceso a beneficios y reparto de costes, el impulso de las energías renovables, los nuevos vectores y figuras energéticas que permitan la descarbonización y la predictibilidad para las inversiones y generación de empleo de calidad.

Por tanto la propuesta está basada en el desarrollo de los mercados a plazo de energía y de servicios de capacidad y flexibilidad, adaptados a las necesidades de cada país o región, de tal forma que la propuesta permite solucionar los problemas del diseño actual, como son el escaso peso de los mercados a plazo, los precios elevados que no reflejan los bajos costes de las energías renovables, los beneficios extraordinarios en las tecnologías no contestables y las señales inadecuadas para orientar la inversión.

El sistema actual del mercado eléctrico presenta una serie de deficiencias, ya que el diseño del mercado eléctrico no está preparado para situaciones de alta volatilidad, que son deficiencias a corto plazo, ni tampoco está preparado para la penetración masiva de las energías renovables y la flexibilidad que garantice la equidad. Concretamente, en cuanto a las energías renovables, no ofrece la visibilidad de ingresos a los productos durante la vida útil de la instalación renovable; en cuanto al coste del mix eléctrico, no refleja el coste medio real de generación del mix eléctrico; sobre la seguridad del

---

<sup>2</sup> <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/Espa%C3%B1a-remite-a-la-Comisi%C3%B3n-Europea-su-propuesta-para-reformar-el-mercado-el%C3%A9ctrico-europeo/tcm:30-550165>

suministro, no ofrece las señales adecuadas para la inversión en capacidad de forma firme o flexible; no aporta la equidad, ya que los “*windfall profits*” para los productores con costes de generación están por debajo del mercado eléctrico; y destacar que se traslada directamente la volatilidad de los mercados de las materias primas a los consumidores finales.

Se pretende dar solución a estas deficiencias y sobre todo ante las distorsiones del sistema actual. La propuesta española corrige los desajustes del sistema actual ya que pretende mitigar la volatilidad de los precios que encarece las facturas, fomentar una implantación competitiva de las renovables y garantizar el suministro.

Por una parte, se plantea el **fomento de los mercados y la contratación a plazo de energía**. Esto es, se considera que un mercado a plazo aportará una estabilidad que no ofrecen los actuales mercados de futuros, estableciendo, mediante subastas, contratos por diferencias con los generadores de renovables, que percibirán un precio fijo durante toda la vida útil de las instalaciones, de un modo similar al sistema aplicado en España. En consecuencia, se estimaría que la generación renovable podrá reflejar los costes medios de las instalaciones, garantizando su rentabilidad y trasladando la rebaja a los consumidores finales.

Aquellas tecnologías no contestables, en las que apenas hay competencia, por escasez de recurso o por falta de apoyo social y político, como hidroeléctricas y nucleares, el contrato por diferencias se materializará a un precio regulado. En base a ello, se podría producir una reducción de los precios de los consumidores inmediatamente, a la vez que se ofrece una mayor seguridad, visibilidad y estabilidad de ingresos a los generadores, sin que obtengan beneficios extraordinarios.

Por otra parte, se aborda los **mercados por capacidad o contratos a plazo de capacidad**. Estos contratos por diferencias a largo plazo se complementan con el desarrollo de mercados de capacidad que retribuyan a las instalaciones de generación y de almacenamiento, o a la gestión de la demanda, por estar disponibles y garantizar el suministro. Como bien establece la normativa de la UE, se prevé ya estos mercados, pero sólo están como instrumentos excepcionales, temporales y de último recurso, por lo que es necesario facilitar y agilizar su implementación.

A este respecto, España ha propuesto mantener el mercado a corto plazo actual, diarios intradiarios y servicios de ajuste, que seguirá funcionando como hasta ahora, a la vez que permita proporcionar las señales eficientes de precios y de despacho. Por el contrario, se propone que los ingresos de los generadores se deban regir por los contratos a largo plazo que reflejen el coste medio del suministro.

En definitiva, el diseño del mercado futuro se basará en un mercado de corto plazo, diario e intradiario, muy líquido y transparente, combinado con un mercado a plazo de energía y servicios de capacidad y flexibilidad adaptados a las necesidades particulares de cada mercado nacional / regional.

Ante el proyecto de reforma del mercado eléctrico europeo, se prevé que se produzca una reducción de forma gradual de la volatilidad del precio eléctrico. Se estima que el impacto de la reforma en los precios sea gradual. De esta forma, a medida que se incremente el volumen de energía contratada con el nuevo sistema, la volatilidad del precio se reducirá. Si los precios del gas siguen manteniéndose elevados, el nivel del precio medio también se reducirá.

España ha sugerido que para llevar a cabo la reforma sería necesario una adecuada modificación de la normativa europea. Concretamente para implementar la reforma es necesario modernizar la directiva del mercado interior, entre otra normativa europea. Además, en tanto se materialice esta reforma, ambos países, España y Portugal, volverían a proponer la extensión del Mecanismo Ibérico para seguir protegiendo a los consumidores del ineficiente diseño actual ante los elevados precios del gas natural.



### COMENTARIOS

- **Mejorar el funcionamiento del mercado energéticos.**

El Consejo solicita una mejora del funcionamiento del mercado eléctrico, fomentando aquellos mecanismos que permitan garantizar una mayor transparencia y el correcto funcionamiento del mercado. Para ello, sugiere dotar a la CNMC de las herramientas para llevar a cabo una auditoria de los precios mayoristas para descartar la sospecha de que las compañías verticalmente integradas, por su carácter preponderante en el mercado, puedan estar llevando a cabo actuaciones que posibiliten la manipulación de precios del mercado mayorista con intención de favorecer sus propios intereses económicos, sin atender a los criterios sociales, y que, además, dificultan la competencia en el mercado, en perjuicio de los consumidores domésticos.

Se estima conveniente realizar un análisis exhaustivo de cómo la situación actual de las subidas de precios de la electricidad cuestiona la competencia en el mercado libre, ya que esta situación excepcional ha afectado, especialmente, a los pequeños comercializadores, y ha limitado aún más la competencia existente en el mercado libre. Esto se traduce en un impacto negativo en la propia actividad de comercialización, que redundará, en último lugar, en perjuicio de los consumidores domésticos.

El nuevo marco que plantea Bruselas<sup>3</sup> no contempla herramientas para que los Estados puedan fijar los precios basados en los costes de producción de la energía para determinadas tecnologías, entre las que se encontraría la nuclear y la hidroeléctrica. Conforme al esquema que prevé la Comisión, la tecnología más cara, el gas en estos momentos, seguirá determinando el precio que se paga por la energía eléctrica, incluida la generada en plantas con menos coste, como las renovables.

La reforma del mercado eléctrico europeo persigue actualizar el sistema de establecimiento de los precios de la energía y proteger a los consumidores de la volatilidad de precios. No obstante, el Consejo critica que el sistema planteado consistente en un mercado a futuro deja en manos de las propias empresas que participan en el mercado energético la fijación de los precios. No establece, herramientas para que el Gobierno pueda topa los precios de comercialización, una cuestión especialmente grave en España debido a que son las mismas empresas las que participan tanto en la comercialización de la energía como en su producción.

- **Mejorar la transparencia del mercado eléctrico y controlar las prácticas comerciales de las compañías energéticas.**

Para reforzar la protección de los consumidores de energía es conveniente dotar de mayor transparencia al mercado. Es esencial que los consumidores domésticos reciban información transparente, comparable, adecuada y actualizada sobre los precios aplicables a las ofertas disponibles en el mercado.

Si bien, para los consumidores domésticos, el aspecto de la transparencia tiene un mayor peso en el mercado regulado. Sin embargo, el consumidor se encuentra cautivo de esta situación excepcional, lo que se ha generado una mayor confusión y descontento con el mercado.

Lo mismo ocurre con el mercado libre, donde se aprecia poca transparencia, demasiada publicidad engañosa, falta de información, y, en definitiva, un aumento de las prácticas contrarias a la buena fe contractual y al ordenamiento jurídico que interfieren en los derechos e intereses de los consumidores como en las medidas adecuadas para su garantizar su protección. Ponemos de manifiesto que, con la evolución de los precios en una tendencia al alza, se hayan producido situaciones por parte de las comercializadoras, donde se llevan a cabo prácticas comerciales ciertamente agresivas a la hora de lanzar las ofertas en el mercado, colocando en una posición de inferioridad e indefensión a los consumidores, en especial a los colectivos vulnerables. Las constantes turbulencias del

---

<sup>3</sup> [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_23\\_1591](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_1591)

mercado, unido a la complejidad y la opacidad del mercado de la electricidad impide que los consumidores puedan adoptar decisiones formadas e informadas para valorar las ofertas existentes y cambiar de suministrador.

Es necesario garantizar el cumplimiento de las medidas dirigidas a la protección de los derechos e intereses de los consumidores en los mercados energéticos, dotándoles de una mejor información y evitando que se produzcan malas prácticas comerciales, que solo traen consigo una mayor alarma social y menoscabo de la confianza hacia los operadores en estos mercados energéticos.

A tal fin, el Consejo considera conveniente favorecer un mayor control de las prácticas comerciales de las compañías que operan en el mercado de la electricidad y del gas, estableciendo mecanismos adecuados de vigilancia, control y sanción ante aquellas prácticas abusivas o engañosas dirigidas a los consumidores y que perjudiquen su posicionamiento en el mercado de la electricidad y del gas.

- **Empoderar a las personas consumidoras para participar e involucrarse en los mercados energéticos.**

Desde el Consejo de Consumidores y Usuarios se quiere impulsar una mayor participación de las personas consumidoras en el mercado de la electricidad a través de su implicación en la generación de energía o en los proyectos de creación de nuevas comunidades energéticas locales. Para ello consideramos que podría ser de utilidad la implicación de la administración por medio de inversión pública en producción renovable con un doble objetivo: destinar esta producción a cubrir la demanda de los consumidores más vulnerables, dotando a la tarifa social de un precio de la energía sostenible y adecuado, además de servir de modelo de inversión sostenible y eficaz para la ciudadanía.

Aspiramos a que los consumidores tengan un papel más activo en el mercado, garantizando el acceso a opciones energéticas más sostenibles y procurando medidas adecuadas de protección, con especial atención a aquellos colectivos vulnerables y a los que no disponen de suficiente conocimiento del mercado.

Desde el Consejo promovemos una mayor implicación de las personas consumidoras en el proceso de transición energética para adoptar mejores decisiones formadas e informadas, y obtener mayores beneficios como puede ser mayor eficiencia energética en el consumo de energía y una reducción de los costes energéticos.

El Consejo presta su apoyo a aquellas iniciativas que promuevan ayudas directas que permitan desarrollar comunidades energéticas en entornos locales, y más especialmente

en las zonas rurales, además de involucrar a los consumidores para que puedan participar en ellas. Asimismo, otorga su apoyo a los proyectos e iniciativas que favorezcan el autoconsumo, impulsen las energías renovables y las comunidades de generación de energía, entre otros, siempre que lleven consigo o bien se traduzcan en una reducción de los costes totales de las facturas energéticas.

El Consejo y las organizaciones que lo componen se ponen a disposición del Gobierno para desarrollar políticas activas que faciliten cambios de hábitos sobre el consumo energético. Y muestra su disposición a contribuir a la divulgación de toda aquella información que facilite el ahorro energético, que permita el acceso al bono social a la mayoría de los consumidores que tengan derecho a ello, etc.

- **Revisar la política de subastas para mejorar la competitividad de las pequeñas instalaciones.**

Con relación a la reforma referente al fomento de los mercados y la contratación a plazo, en este sentido, se establecerían, mediante subastas, contratos por diferencias con los generadores de energías renovables, que percibirán un precio fijo durante toda la vida útil de las instalaciones.

Cabe indicar que estas subastas están básicamente pensadas para grandes instalaciones de energías renovables, pues en éstas la inversión media por MW instalado es significativamente inferior a las instalaciones de menor tamaño, por efecto de la economía de escala. De esta manera, las pequeñas instalaciones son incapaces de competir.

A este respecto queremos indicar que las pequeñas instalaciones, digamos hasta 5 MW de potencia, tienen unas ventajas económicas y sociales respecto de las grandes instalaciones de energías renovables, ventajas que no consideramos que no han quedado clara y debidamente reconocidas en las subastas que se han celebrado hasta ahora.

Mostramos las ventajas que presentan:

- 1) Energía distribuida.

La práctica totalidad de estas pequeñas instalaciones, al contrario que las grandes, se ubican en zonas muy próximas a las zonas de consumo, cuando no en la misma ubicación. Su conexión se produce en las líneas de distribución que alimentan a los Centros de Transformación en Baja Tensión para su suministro a la inmensa mayoría de suministros.



## 2) Energía eficiente.

- a. La práctica totalidad de estas pequeñas instalaciones se conecta a la Red en líneas de Media Tensión, hasta 36 kV, pues mayores potencias requieren mayores tensiones de conexión y ubicaciones aisladas o lejanas de los puntos de consumo. Esto se traduce en una mayor eficiencia de las pequeñas instalaciones, pues se reducen muy significativamente las pérdidas por el transporte y la distribución.

Acorde con los valores de pérdidas que REE calcula para cada nivel de tensión, las que corresponden a los consumos en Baja y en Media Tensión estarían en el entorno del 2% al 11%, según tensión de suministro, mientras que las pérdidas desde Alta Tensión hasta los consumos en Baja y en Media Y Tensión estarían entre 6% al 18%. El resultado es una diferencia media algo superior al 6%.

- b. La energía procedente estas pequeñas instalaciones circula perfectamente sobre las líneas existentes de Baja y Media Tensión, optimizando en gran medida la eficiencia de estas redes, y no requieren de nuevas inversiones o aumento de capacidad de estas redes, pues la gran mayoría de esta producción, por no decir su totalidad, es absorbida por los puntos de consumo que cuelgan de las mismas redes, reduciendo así la necesidad de inyección de energía procedente de las líneas de Alta Tensión.
- c. Más del 70% de los consumos se producen en Baja y Media Tensión, mientras que la energía inyectada por productores conectados a estas líneas, no alcanzan el 10%. En consecuencia, el incremento de la producción que vierte a las líneas de Baja y Media Tensión se traduce directamente en una reducción añadida de pérdidas, pues se reduce la necesidad de inyectar energía procedente de Alta Tensión. La mayoría de la energía producida que se conecta en líneas de Alta Tensión ha de transportarse a líneas de Baja y Media, provocando mayores pérdidas al consumidor final.

En consecuencia, hemos de indicar que las instalaciones pequeñas de energías renovables, respecto de las grandes instalaciones, “ahorran” al sistema más del 6% de la energía producida, además de que un incremento de inyección de producción en Baja y Media también produciría una reducción en el cómputo total de pérdidas por el transporte y la distribución de toda la Red Nacional.

Asimismo, se optimizan los recursos de las redes existentes en Baja y Media Tensión, y no requieren de más inversiones en Transporte pues las líneas y estaciones de transformación a tensiones superiores a 36 kV no transportan dicha energía.

### 3) Energía más económica para los consumidores.

La mayor eficiencia indicada en el punto anterior que se ha explicado tiene una consecuencia directa con el coste del suministro, puesto que:

- a. El mayor coste necesario para que se pierda más energía de la debida, es decir, al menos ese 6% citado que se ahorra, en el caso de las pequeñas instalaciones de energía va a cargo de éstas por su mayor inversión. Sin embargo, en el caso de las grandes instalaciones, no va a su cargo, sino que va en su beneficio por su menor inversión por unidad de potencia, y, en consecuencia, en contra de los consumidores, pues este coste se externaliza y se factura a los consumidores finales a través de los costes repercutidos con los coeficientes de pérdidas.
- b. La energía producida conectada en Baja y Media Tensión no requiere de más inversiones para ampliar la Red de Transporte, evitando así el incremento del coste de inversión para el Sistema y su no repercusión al consumidor.

### 4) Menor impacto medioambiental.

En general, una utilización de pequeñas parcelas, unas 5 hectáreas de media causan un efecto sobre el paisaje y el medio ambiente muy inferior al que supone una instalación de centenares de hectáreas que requiere una gran instalación de energía.

### 5) Mayores ventajas sociales.

La no concentración y menor optimización de costes, permite un empleo por unidad de potencia mucho mayor en el caso de pequeñas instalaciones, además de que éste se localizaría con mucha más preferencia en el mismo municipio donde se ubique.

### 6) Democratización de la producción de energía eléctrica.

Las pequeñas instalaciones permiten el acceso de los propios consumidores al sector de la producción de energía eléctrica, a través de las figuras como las nuevas comunidades energéticas, las cooperativas de consumo, y, en general, de las Pymes, pues el capital a invertir por unidad de producción es relativamente pequeño y accesible para ellos. De esta forma se trata de paliar en la medida de lo posible, la alta concentración de producción en unos pocos operadores en el mercado y democratizar más la producción de energía eléctrica.

#### 7) Incremento de la competencia.

Otros de los aspectos que ofrece ventajas es la apertura a un número mayor de operadores, lo que favorece e incrementa así la competencia en el sector. De esta forma, se incrementaría así la posibilidad de contratos con comercializadores, dando paso a mejores oportunidades para los nuevos comercializadores, facilitando su avance en el mercado, y favoreciendo finamente a los consumidores finales.

Con todo lo anterior lo que queremos es incidir en la importancia de la existencia de las pequeñas instalaciones, sin que pretendamos desautorizar la necesidad de grandes instalaciones, pues no sería realista ni factible actualmente. Consideramos que ambas configuraciones, pequeñas y grandes, deben coexistir, y para ello las ventajas de las pequeñas instalaciones en cuanto a eficiencia, desconcentración, y beneficios económicos y sociales deben reconocerse y verse reflejadas en las subastas por diferencias que plantea el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Es de relieve destacar que se han celebrado ya un par de subastas por el Ministerio enfocadas a las pequeñas instalaciones, pero no se les ha reconocido suficientemente sus ventajas que compensen los mayores costes a que se enfrentan. Ambas apenas han tenido aceptación, pues los precios de energía que se han considerado, aun cuando han sido superiores a los que se ofrecen en las subastas generales, no resultan suficientes para los pequeños inversores. Además, para que obtengan un éxito completo estas subastas, ha de reservarse y priorizarse la potencia disponible de conexión de los nudos de REE a las pequeñas instalaciones, cuando no eximirles, pues para estas potencias difícilmente serán “visibles” para esos “nudos”, no afectándoles en su capacidad.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y de cara a los comentarios de la reforma referida al fomento de los mercados y la contratación a plazo, consideramos que el reconocimiento estas medidas permitiría fomentar, y a la vez, facilitaría un mejor acceso por parte de los consumidores, organizados bajo figuras como las nuevas comunidades

energéticas, las cooperativas de consumo, o incluso, pymes, a la vez que supondría un importante avance en la reducción de los costes para los consumidores finales, puesto que el beneficio de la actividad recaería sobre ellos mismos vía precio, sin trasladar estos costes a los consumidores finales.

En cuanto a la propuesta sobre los mercados por capacidad o contratos a plazo de capacidad, cabe indicar que en todo momento se ha de mantener y garantizar la seguridad del suministro bien a través de los mercados de capacidad, con el objetivo de asegurar un sistema robusto y flexible.

A este respecto entendemos que los mercados de capacidad deben formar parte integrante del diseño de este mercado, que compense eficazmente la firmeza a la vez que la flexibilidad que sea necesaria para garantizar un despliegue rápido y adecuado de las energías renovables. En este sentido, estimamos que debería ofrecerse los incentivos adecuados a fin de lograr las inversiones necesarias en generación, almacenamiento y recursos de gestión de la demanda con el fin de poder proporcionar a los consumidores finales una mayor seguridad en el suministro eléctrico.

Otro de los aspectos que consideramos esencial es el proporcionar flexibilidad al mercado de la electricidad a la vez que se controle la volatilidad de este mercado. En este sentido entendemos que debería facilitarse el acceso a los mercados de flexibilidad para todos los recursos del sistema, de tal forma que se fomenten nuevos modelos de agregación de recursos distribuidos, se simplifiquen los procesos de habilitación y se proceda a eliminar posibles barreras de entrada.

Un aspecto que debería abordar la futura reforma del mercado eléctrico europeo es aportar beneficios para los consumidores. Se ha planteado esta reforma con la finalidad de mejorar la protección y el empoderamiento de los consumidores, a la vez que mejorar la transparencia, la vigilancia y la integridad del mercado. Con la crisis de precios de la electricidad altos y volátiles, cuya carga económica ha recaído sobre todo en los consumidores finales. En este contexto, se necesita una reforma para proteger mejor a los hogares domésticos y a las empresas de los altos precios de la energía, aumentar la resiliencia y acelerar la transición energética establecida en el Pacto Verde Europeo. Por parte de la Comisión Europea se aspira a que los hogares, grandes consumidores industriales y pymes del crecimiento y de los bajos costes operativos de las energías renovables, lo que conllevará el establecimiento de herramientas adecuadas de mercado para lograr precios y contratos estables basados en los costos reales de la generación de energía.

Por otro lado, constituye un aspecto fundamental que los consumidores puedan beneficiarse del mercado interior de la energía a la vez que se garanticen precios asequibles, justos y competitivos de la electricidad. La reforma que se plantee tiene que estar dirigida a reducir la volatilidad a la que está sujeta en la actualidad, y sobre todo que esta volatilidad siga afectando en mayor medida a los consumidores finales.

Por otra parte, entendemos que cualquier medida de emergencia debe considerarse excepcional y no prolongarse en el tiempo, pero la situación actual de crisis energética ha provocado un empeoramiento de los consumidores finales sujetos a una enorme volatilidad, y las medidas excepcionales han servido para paliar ciertas situaciones que de lo contrario hubieran asumido mayores costes. De esta forma, habrá que hacer una reforma del mercado eléctrico sin que los consumidores tengan que volver a soportar estas deficiencias del mercado o estar sujetos a situaciones excepcionales de este mercado en mayor medida que otros actores en este mercado. A este respecto, es preciso diseñar una reforma del mercado eléctrico europeo que trate de mejorar la situación a la que se ven sometidos los consumidores finales por la gran volatilidad de este mercado eléctrico europeo. Todas aquellas medidas que traten de paliar esta situación serán bien acogidas, de lo contrario caeremos en la situación de que los consumidores no pueden beneficiarse de las ventajas que profesa este mercado interior de la energía eléctrica. Hay que tener presente en el diseño de este mercado que se debe garantizar una energía limpia además de unos precios asequibles y justos para los consumidores finales.

En este sentido, es conveniente volver a resaltar los cuatro ámbitos principales en los que se ha centrado la consulta lanzada por la Comisión Europea que son el hecho de reforzar la protección y el empoderamiento de los consumidores; mejorar la transparencia, la vigilancia y la integridad del mercado; reducir la dependencia de las facturas de electricidad del precio a corto plazo de los combustibles fósiles e impulsar el despliegue de las energías renovables; y mejorar el funcionamiento del mercado para garantizar la seguridad del suministro y utilizar plenamente alternativas al gas, como el almacenamiento y la respuesta de la demanda. Esta reforma estructural del mercado eléctrico debe cumplir el doble objetivo de asegurar la soberanía energética europea y lograr la neutralidad climática.

- **Fomentar medidas de ahorro y eficiencia energética.**

El Consejo considera imprescindible fomentar medidas de ahorro y eficiencia energética para reducir el consumo de energía en los hogares, adoptando un estilo de vida más sostenible con respecto al uso más eficiente de la energía.

Fomentar medidas de concienciación, sensibilización e información a los consumidores domésticos para ahorrar, haciendo un consumo más eficiente de la energía en los hogares, y, con ello, reducir la demanda energética, especialmente en aquellos momentos en los que el coste de la energía es mayor, trasladando la curva de la demanda a aquellos periodos de menor coste energético, siempre que sea posible.

Considera esencial apoyar y ayudar a las inversiones en eficiencia energética de los hogares domésticos, así como la rehabilitación de aquellos con consumidores vulnerables, además de promover la compra de equipamiento doméstico energéticamente más eficiente, incidiendo en un cambio en los comportamientos y hábitos de consumo.

Requiere de los poderes públicos que adopten y promuevan planes de eficiencia y ahorro energético, priorizando los planes de eficiencia dentro de los espacios públicos como medida ejemplarizante, a fin de que impliquen un ahorro energético en edificios y espacios; e instaurando medidas de control y seguimiento sobre el consumo energético de las distintas entidades públicas y administraciones, para favorecer un uso eficiente de la energía en el sector público y, sobre todo, reducir el gasto energético de las administraciones.

El Consejo requiere que se gestione con más celeridad y se incrementen las ayudas destinadas al autoconsumo, a la rehabilitación energética y al proceso de transición energética.

- **Mejorar la producción de la energía no contaminante, apostando principalmente por las energías renovables de cara a un futuro inmediato.**

El Consejo considera necesario fomentar las energías renovables para avanzar en el proceso de descarbonización en el que está inmerso la UE y cumplir con los objetivos fijados a nivel nacional y comunitario, y, sobre todo, lograr una verdadera transición energética y ecológica.

En este marco, el Consejo apoya aquellas medidas que permitan cambiar el mix de generación eléctrica a través de aumento de la oferta de energías renovables, para incidir en la bajada del precio de la electricidad y que esto tenga su reflejo en la consiguiente

reducción de las facturas eléctricas que pagan los consumidores domésticos, y, a su vez, para evitar la fuerte dependencia externa.

Asimismo, el Consejo entiende que debe articularse un proceso de lo más eficiente y justo posible, apostando por el papel preponderante de las personas consumidoras, sobre todo, a través de la promoción del autoconsumo y de la integración de las energías renovables, como pueden ser la fotovoltaica, que favorezcan aún más el proceso de electrificación de la economía para la consecución de los objetivos de descarbonización fijados a nivel nacional y europeo.

Si bien, dado el contexto actual de alza en los precios de la electricidad y gas, y que todas las energías deben ayudar a afrontar la situación de crisis, desde el Consejo se valora la posibilidad de instaurar medidas futuras que pudiera adoptar la Comisión Europea para limitar los beneficios inesperados que pudieran obtener las fuentes de energía renovable.

La Comisión sí ha tomado en cuenta la posibilidad de compartir la energía que se produce a través de sistemas de autoconsumo renovables y vender el exceso de electricidad solar a los vecinos, y no solo a su proveedor. Sin embargo, desde la asociación echan en falta una mención expresa al autoconsumo en el sector público.

Igualmente, este Consejo solicita que se amplíe el horizonte temporal previsto de la Excepción Ibérica, con el fin de contener los precios del suministro eléctrico a través del establecimiento de un tope al gas, ya que permitirá, en la medida de lo posible ante el alza de los precios, que los hogares españoles, y especialmente las personas consumidoras más vulnerables, tengan acceso a una energía asequible, segura, sostenible y transparente

